

FORMATO PARA CONSTITUIR SOCIEDAD CIVIL

PERSONA QUE SOLICITA LOS SERVICIOS:

TELÉFONO:       CORREO ELECTRÓNICO:

1. – RAZÓN SOCIAL (favor de proporcionar tres opciones en orden de preferencia, sujeta a aprobación de la Secretaría de Economía):

1.-

2.-

3.-

II.- DURACIÓN: INDEFINIDA  Ó       AÑOS

III.- DOMICILIO: CDMX  U OTRO LUGAR:

IV.- CAPITAL SOCIAL: $

V.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE DEL SOCIO | VALOR DE LA APORTACIÓN |
| 1.- | $ |
| 2.- | $ |
| 3.- | $ |
| 4.- | $ |
| 5.- | $ |
| TOTAL | $ |

VI.- OBJETO:

(En caso de ser necesario anexar hoja)

VII.- ADMISIÓN DE EXTRANJEROS: SÍ  NO

VIII.- ADMINISTRACIÓN:

(FAVOR DE SOLO ELEGIR UNA OPCIÓN “A o B”)

1. SOCIO ADMINISTRADOR:
2. VARIOS SOCIOS ADMINISTRADORES

1.-

2.-

3.-

4.-

LOS SOCIOS ADMINISTRADORES QUEDARÁN FACULTADOS PARA: (I) ENAJENAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, (II) EMPEÑAR, HIPOTECAR O GRAVAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, (III) TOMAR CAPITALES PRESTADOS: SÍ  NO

LOS ADMINISTRADORES DEBERÁN EJERCER SUS PODERES CONJUNTA  Ó SEPARADAMENTE



IX.- FUNCIONARIOS OPTATIVOS:

1. GERENTE O DIRECTOR:       RFC:

FACULTADES:

PLEITOS Y COBRANZAS  DOMINIO

ADMINISTRACIÓN  TÍTULOS DE CRÉDITO

LABORAL  TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

TRÁMITES FISCALES  CONCURSOS Y LICITACIONES

CUENTAS BANCARIAS  OTORGAR Y REVOCAR PODERES

TRAMITAR LA “FIEL” Y RFC

LIMITACIÓN:

1. APODERADO 1:       RFC:

PLEITOS Y COBRANZAS  DOMINIO

ADMINISTRACIÓN  TÍTULOS DE CRÉDITO

LABORAL  TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

TRÁMITES FISCALES  CONCURSOS Y LICITACIONES

CUENTAS BANCARIAS  OTORGAR Y REVOCAR PODERES

TRAMITAR LA “FIEL” Y RFC

LIMITACIÓN:

1. APODERADO 2:       RFC:

PLEITOS Y COBRANZAS  DOMINIO

ADMINISTRACIÓN  TÍTULOS DE CRÉDITO

LABORAL  TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

TRÁMITES FISCALES  CONCURSOS Y LICITACIONES

CUENTAS BANCARIAS  OTORGAR Y REVOCAR PODERES

TRAMITAR LA “FIEL” Y RFC

LIMITACIÓN:

1. APODERADO 3:       RFC:

PLEITOS Y COBRANZAS  DOMINIO

ADMINISTRACIÓN  TÍTULOS DE CRÉDITO

LABORAL  TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

TRÁMITES FISCALES  CONCURSOS Y LICITACIONES

CUENTAS BANCARIAS  OTORGAR Y REVOCAR PODERES

TRAMITAR LA “FIEL” Y RFC

LIMITACIÓN:

EN CASO DE SER MÁS DE UN APODERADO, ÉSTOS DEBERÁN EJERCER LOS PODERES:

CONJUNTA  Ó SEPARADAMENTE

X.- OBSERVACIONES:

**\*\*CADA SOCIO DEBERÁ LLENAR EL ANEXO DE DATOS GENERALES CORRESPONDIENTE.**